

man perfecta erandad con el oficial de la Calle segun asi se decreta
a la solicitud de Felipe Studer en el año de 1833: Considerando
que por la entrada de esta Calle era el mayor tránsito de Puyes
y Caballerías para subir al abutadero de la Plaza pública, y que
este sitio, llamado hoy esquina de Main, o el mayor concurrido del
Pueblo por su inmediación a la Parroquia y formar una gran plaza
entre los Puyes alto y bajo de la población; se destruyese el paso
en perjuicio de los transeúntes principalmente en los días de fiesta
en que la concurrencia de Bestias al abutadero es muy frecuente,
podria limitarse la abutacion a la fachada principal que mira
al medio dia, evitando la invencion de mala forma que tenia la
antigua Casa, y al efecto se tomaron diez varas de terreno siguiendo la
pared de la habitacion con los Puyes una al medio dia y otra al
Poniente que tenia la citada Casa y abanzaba veinte en la un
una línea que la de D.º Dolores Martin con quien linda, que
son cuatro varas y tres palmos que tenia esta dicha habitacion toman
la en su frente al medio dia, se formara la pared frente de la fachada
de diez varas y tres palmos hasta venir a dar en línea recta
al frente de la pared del Poniente de la sala o Cuarto principal de la
citada Casa lindante con la del Juan Lopez, con lo que se quedara
la entrada de la Calle como antes estaba: Pero mediante a que la pared
ofensiva del corral de Juan Lopez a traer viene a concluir en línea
cuando lo hacia la que queda citada del cuarto principal de la Casa que
queda destruida, tiene que quedar una quebrada o imperfeccion
con el antiguo al frente que se trata de regularizar evitando sus
diferentes angulos y para ello sera de cuenta del interesado D.º
ocasion cubrir la referida quebrada con pared decente en el punto